



**AUTORIZA GASTOS QUE SE INDICAN**

**RESOLUCIÓN N° 01846**

Santiago, 23 de noviembre de 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 3388 de 1984; Decreto Universitario N°1183 de 2018; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0017527 de 2018 y la Resolución N°0013 de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Ministerio de Educación de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme al artículo primero del Reglamento Especial contenido en el Decreto Universitario N°0020975 de 2017, que crea y reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad, el Instituto tiene como objetivo estratégico el desarrollo de investigación aplicada, innovaciones tecnológicas y medios de diverso tipo de contribuyan al trabajo en el campo de la educación en sus diferentes niveles y dimensiones, así como también el de contribuir a dar soporte filosófico, científico e histórico a la pedagogía, a las políticas educacionales, a la discusión y diseño de políticas públicas en el sector educacional y a la gestión educativa.
2. Que, según lo indicado en el decreto Universitario N° 3388 de 1983, se delega en el Rector, Vicerrectores, Director Jurídico y Directores de Instituto, la atribución de celebrar contratos de prestación de servicios, sea con personas naturales o jurídicas, en los cuales la Universidad actúe como prestadora o prestataria.
3. Lo dispuesto en el Convenio de Transferencia suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Universidad de Chile a través del Ministerio de Educación, para la implementación del Proyecto "El desafío de enseñar matemáticas de primaria a bachillerato en los primeros años de profesión" el cual tiene por objetivo fundamental la elaboración de instrumentos para caracterizar el desarrollo en aula de los profesores novicios al enseñar matemáticas en Chile y México, considerando las condiciones del contexto educativo de ambos países; en ese sentido, buscan la obtención de evidencia válida y confiable para el diseño de políticas públicas que apoyen la inserción laboral de los docentes.
4. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del proyecto AGCI Chile-México.
5. La importancia que significó para el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, la realización de un seminario de cierre del proyecto AGCI Chile México, denominado "El desafío de la enseñanza: la satisfacción docente como clave para enfrentarlo", el cual se realizará el día martes 27 de noviembre en las dependencias de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile . A esta instancia fueron invitados académicos chilenos y mexicanos participantes del proyecto de investigación mencionado, además de la Jefa del Departamento de Cooperación Horizontal de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Directora de investigación de la Fundación Elige Educar y la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado, junto con docentes y directivos de los centros educativos que han participado de los estudios exploratorios del proyecto, todos los cuales son individualizados en la lista de asistentes que se adjunta a esta resolución y es parte integrante de la misma.
6. Que, por los motivos ya expuestos, se solicitaron los servicios de banquetería a la proveedora Erika Ester Lobos Gómez, RUT 8.583.173-9.



**RESUELVO:**

1. Autorícese los gastos correspondientes al pago de los servicios solicitados en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección ChileCompra mediante OC N° 5537-410-CM18 a la proveedora Erika Ester Lobos Gomez, RUT 8.583.173-9, por un monto total de hasta \$1.495.973.- (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y tres pesos), IVA incluido.
2. Impútese el gasto indicado en la OC N° 5537-410-CM18 a los recursos del Proyecto AGCI Chile-México, centro de costo N° 13060701-9101-134

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA MIZALA**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación  
Universidad de Chile

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm